



DECRETO MODIFICACION PRESUPUESTAL	Código: AP-GFRG-29	Gestión Financiera	Versión: 2	Pág.1 de 2
-----------------------------------	-----------------------	--------------------	------------	------------

DECRETO NUMERO (**RES 0219**) 23 JUL 2014

POR MEDIO DEL CUAL SE INCORPORAN RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA LA BIENALIDAD 2013-2014

EL GOBERNADOR DE SANTANDER

El Gobernador del Departamento de Santander, en uso de sus facultades constitucionales, legales y en especial las conferidas en el artículo 96 de la Ley 1530 de 2012, Artículo 57 y 58 de la Ley 1949 de 2012, Artículo 12 y 15 de la Ley 1606 de 2012 y,

CONSIDERANDO:

- 1.) Que el artículo 96 de la Ley 1530 de 2012, señala que "Los recursos asignados del Sistema General de Regalías para los departamentos, municipios o distritos receptores directos de regalías y compensaciones deberán ser incluidos en presupuesto de la respectiva entidad territorial, mediante decreto expedido por el Gobernador o Alcalde, una vez aprobado el proyecto respectivo y previa su ejecución".
- 2.) Que el OCAD Departamental mediante sesion no presencial según acta No 002 de Mayo 24 de 2013 aprobo y designo ejecutores para proyectos de inversion.
- 3.) Que según acuerdo No006 de Junio 07 de 2013 el OCAD Departamental aprobo proyecto con cargo a los recursos de Regalías Directas para que los ejecutara el Departamento de Santander por valor (\$ 364.100.000) de TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES CIEN MIL PESOS MCTE
- 4.) Que según oficio de fecha 22 de Julio de 2014 la secretaria de planeacion solicito la incorporacion de los recursos de la vigencia 2014 al presupuesto General de Regalías.
- 5.) Que La Directora Tecnica de Contabilidad expidió viabilidad para incorporar los recursos del Sistema General de Regalías.
- 6.) Que el Tesorero General del Departamento expidió Certificación para incorporar los recursos del Sistema General de Regalías.

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Teniendo en cuenta los considerandos efectuar la siguiente incorporación de Ingresos al Capítulo Independiente del Presupuesto del Departamento de Santander el Presupuesto del Nuevo sistema General de Regalías.

RUBRO	CONCEPTO	VALOR
02033605	ASIGNACIONES DIRECTAS REGALIAS (SGR)	
0203360501	Asignaciones Directas (SGR)	364,100,000.00
TOTAL INGRESOS (S.G.R)		364,100,000.00

ARTÍCULO SEGUNDO: Teniendo en cuenta los considerandos del presente Decreto efectuar la siguiente incorporación en el capítulo de Gastos del Nuevo sistema General de Regalías del Departamento de así:

CODIGO	NOMBRE	VALOR
0536	SECTOR EDUCACION - APROBADOS	
053690	Otros programas de Inversión	
05369002	LINEA ESTRATEGICA HUMANO Y SOCIAL	



0219

DECRETO MODIFICACION PRESUPUESTAL	Código: AP-GFRG-29	Gestión Financiera	Versión: 2	Pág. 1 de 2
0536900201	DISMINUCION DE BRECHAS EN ACCESO Y PERMANENCIA			
053690020106	DISMINUCION DE BRECHAS EN ACCESO Y PERMANENCIA			
05369002010601	Mejoramiento de los ambientes de aprendizaje para la internacionalización y bilingüismo en el Departamento de Santander			364,100,000.00
TOTAL GASTOS				364,100,000.00

PUBLIQUESE Y CUMPLASE.

Dado en Bucaramanga, a los

23 JUL 2014

YANETH MOJICA ARANGO
Gobernadora de Santander (D)

Vo Bo **JUAN ANGEL PESGA**
Secretario de Hacienda (D)

Proyecto: **MABEL YOHANA BAUTISTA PATIÑO**
Directora Técnica de Presupuesto (D)